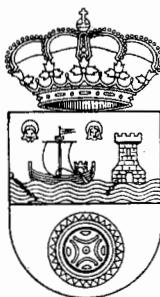


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

11 de marzo de 1994

- Número 40

Página 155

### III LEGISLATURA

#### S U M A R I O

Página

Página

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.1. INTERPELACIONES.

###### **Escritos iniciales**

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la oferta de empleo público de la Diputación Regional de Cantabria. (Nº 67), presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. 156  
[412500]

- Criterios políticos del Ejecutivo Regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara. (Nº 68), presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 157  
[412007]

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el programa "Incentivos regionales a la localización industrial" correspondiente a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993. (Nº 69), presentada por

D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 157  
[410408]

#### 5. PREGUNTAS.

##### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

###### **Escritos iniciales.**

- Previsiones sobre el futuro de la residencia San José de Carriedo y realojo de los anciano allí acogidos. (Nº 481), presentada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista. 158  
[514200]

- Motivos para que las cuadrillas del servicio de montes permanezcan en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. (Nº 482), presentada por D. Jesús González Amaliach, del Grupo Parlamentario Socialista. 159  
[511741]

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>- Razones para adjudicar a empresas privadas trabajos forestales y de mejora de pastizales (Nº 483), presentada por D. Jesús González Amaliach, del G. P. Socialista. 160 [511742]</p> <p>- Adeudo de ayudas a ganaderos afectados en sus establos por la perineumonía. (Nº 484), presentada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista. 160 [514201]</p> <p>- Razones que impiden la definitiva erradicación de la perineumonía en la cabaña ganadera. (Nº 485), presentada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista. 161 [514202]</p>	<p>Presidencia, ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública. (Nº 78), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 162 [78CS65]</p> <p><b>8. <u>INFORMACIÓN.</u></b></p> <p><b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b></p> <p><b>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 2 al 8 de marzo de 1994) 163</b></p> <p><b>8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 2 al 8 de marzo de 1994) 163</b></p> <p><b>8.2.3. CONVOCATORIAS 164</b></p>
<p><b>7. <u>OTROS PROCEDIMIENTOS.</u></b></p> <p>Acuerdo de la Mesa de la Asamblea</p> <p>- Comparecencia en Comisión del Consejero de</p>	
<p>*****</p>	
<p><b>4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</u></b></p> <p><b>4.1. INTERPELACIONES.</b></p> <p>CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA. (Nº 67) [412500]</p> <p>Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.</p> <p>ESCRITO INICIAL</p> <p><u>PRESIDENCIA</u></p>	
<p>criterios de Consejo de Gobierno sobre la oferta de empleo público de la Diputación Regional de Cantabria.</p> <p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994</p> <p>El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.</p> <p>[412500]</p> <p><b>"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL</b></p>	

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 67, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

José Luis Marcos Flores, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las leyes de Función Pública Estatal y Regional contemplan la obligación de las administraciones públicas y de la Diputación Regional de Cantabria de aprobar anualmente la oferta de empleo público. La oferta obliga igualmente a proceder, dentro del primer trimestre de cada año natural, a la convocatoria de las pruebas selectivas de acceso para las plazas vacantes.

En la Diputación Regional de Cantabria existe un gran número de interinos, que año tras año, ven cómo su situación permanece sujeta a eventualidad indefinida.

De otro lado, los aspirantes a ocupar plazas de la Diputación que durante años se encuentran preparando oposiciones ve, igualmente, frustradas sus aspiraciones por falta de convocatorias regulares.

En consecuencia, se interpela sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la oferta de empleo público de la Diputación Regional de Cantabria.

En Santander, a 24 de febrero de 1994.

Firmado."

-----

**CRITERIOS POLÍTICOS DEL EJECUTIVO REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PARA 1994 Y SU REMISIÓN A LA CÁMARA. (Nº 68).**

[412007]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 68, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos del Ejecutivo Regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[412007]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria obliga a que el Consejo de Gobierno presente el proyecto de ley de presupuestos de la Diputación antes del 31 de octubre del año en que tendrán eficacia. Esta regulación ha sido reiteradamente incumplida por este Consejo de Gobierno, incapaz de regular su propio funcionamiento económico y de ejercer sus competencias de planificación.

Esta situación, además de ser irregular, perjudica gravemente al funcionamiento de la Diputación Regional, impide conseguir las ayudas a las que la región puede acceder como Objetivo 1 de la Unión Europea, y provoca el desconcierto en las empresas que prestan bienes y servicios con la Diputación, o que tendrían interés en hacerlo.

La irresponsable actitud del Consejo de Gobierno resulta aún menos justificable cuando en dos ocasiones a lo largo del pasado año el Consejero de Economía, responsable de la confección del proyecto de ley, aseguró que se entregaría en la Cámara en un plazo breve, compromiso que, como muchos otros de este mismo Consejero que reiteradamente se ha jactado en esta Cámara de no mentir jamás, no se ha cumplido.

Por todo ello se interpela al Consejo de Gobierno sobre los criterios políticos del Ejecutivo Regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara.

Santander, 27 de febrero de 1994

Firmado."

-----

**CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PROGRAMA "INCENTI-**

VOS REGIONALES A LA LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL" CORRESPONDIENTE A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1993. (Nº 69)

[410408]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpellación, Nº 69, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el programa "Incentivos regionales a la localización industrial" correspondiente a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410408]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpellación al Consejo de Gobierno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los planes operativos que el Consejo de Gobierno presentó a la Unión Europea dentro del Programa 5B correspondía a las obras de urbanización del polígono "El Vallegón", situado en los términos municipales de Valdáliga y de San Vicente de la Barquera; esta obra tiene un presupuesto de 127.221.000 de pesetas, de los cuales la Diputación Regional de Cantabria aporta 69.972.000 de pesetas y la Unión Europea el resto.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional

de Cantabria acordó, en el año 1993, sustituir las actuaciones de dicho Programa Operativo de Desarrollo de Zonas Rurales.

Ya que esta obra es cofinanciada y se puede perder la subvención de la Unión Europea, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre el programa "Incentivos regionales a la localización industrial" correspondiente a los Presupuestos generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

En Santander, a 28 de febrero de 1994.

Firmado."

**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

PREVISIONES SOBRE EL FUTURO DE LA RESIDENCIA SAN JOSÉ DE CARRIEDO Y REALOJO DE LOS ANCIANOS ALLÍ ACOGIDOS. (Nº 481)

[514200]

Presentada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 481, formulada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones sobre el futuro de la residencia San José de Carriedo y realojo de los ancianos allí acogidos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[514200]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Manuel Diego Sainz, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia de ancianos San José, de Bárcena de Carriero, es una de los pocos establecimientos que mantiene la Diputación Regional de Cantabria para la atención de una necesidad social de tanto relieve como la asistencia de la tercera edad. Una política sumida en un creciente abandono por el Consejo de Gobierno, tanto por la drástica reducción del gasto como por la falta de una orientación política.

Si a estos factores se une la ausencia de una política de mantenimiento de los inmuebles públicos, puede llegar a entenderse el progresivo desmantelamiento de la, de por sí escasa, red de servicios sociales de la región. El ejemplo más reciente es la decisión del Gobierno Regional de cerrar la residencia de ancianos de San José, en Bárcena de Carriero, que acoge a 70 ancianos, una parte de ellos con problemas psiquiátricos.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre el futuro de la residencia San José de Carriero y el realojo de los ancianos allí acogidos?

En Santander, a 21 de febrero

Fdo.: Manuel Diego"

MOTIVOS PARA QUE LAS CUADRILLAS DEL SERVICIO DE MONTES PERMANEZCAN EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. (Nº 482)

[511741]

Presentada por D. Jesús González Amaliach, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 482, formulada por D. Jesús González Amaliach, relativa a motivos para que las cuadrillas del Servicio de Montes

permanezcan en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511741]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Jesús González Amaliach, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, la Consejería de Presidencia aprobó la adjudicación a empresas privadas de once expedientes de mejoras de pastos y trabajos selvícolas y forestales por importe de casi doscientos cincuenta millones de pesetas. Estos trabajos, habitualmente, eran realizados por personal de la Consejería de Ganadería o por juntas vecinales.

El desplazamiento de las cuadrillas de montes a Cabárceno, donde desde hace dos años realizan tareas de jardinería, ha provocado una situación de peligroso abandono en los montes regionales, cuya explotación es una fuente de ingresos de importancia para la región, además de la enorme importancia que tienen las manchas boscosas de especies autóctonas como patrimonio ecológico.

Esta decisión política ha impedido que durante este tiempo se realicen las imprescindibles labores de aclareos, desbroces, reforestación o cortafuegos, asumiendo un riesgo temerario ante la eventualidad de que una sequía diese lugar a una oleada de incendios forestales.

El Consejo de Gobierno, en lugar de rectificar y devolver las cuadrillas de montes a sus tareas convencionales, opta por mantener más de 150 personas de este servicio como plantilla encubierta de Cantur, con el exclusivo fin de la atención al parque de Cabárceno que, de por sí ya recibió el pasado año por otras vías atenciones presupuestarias cercanas a los 2.000 millones de pesetas.

Para consolidar esta situación, no duda en

entregar a empresas privadas, varias de ellas constructoras sin ninguna experiencia en reforestación ni en mejora de pastizales, las tareas de mejora forestal y agraria.

Se pregunta:

¿Por qué motivos las cuadrillas del Servicio de Montes permanecen en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en lugar de atender sus anteriores ocupaciones forestales?

En Santander, 23 de febrero de 1994

Fdo.: Jesús González Amaliach."

RAZONES PARA ADJUDICAR A EMPRESAS PRIVADAS TRABAJOS FORESTALES Y DE MEJORA DE PASTIZALES. (Nº 483).

[511742]

Presentada por D. Jesús González Amaliach, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 483, formulada por D. Jesús González Amaliach, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para adjudicar a empresas privadas trabajos forestales y de mejora de pastizales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511742]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL"

Jesús González Amaliach, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de diciembre, la Consejería de Presidencia aprobó la adjudicación a empresas privadas de once expedientes de mejoras de pastos y trabajos selvícolas y forestales por importe de casi doscientos cincuenta millones de pesetas. Estos trabajos, habitualmente, eran realizados por personal de la Consejería de Ganadería o por juntas vecinales.

El desplazamiento de las cuadrillas de montes a Cabárceno, donde desde hace dos años realizan tareas de jardinería, ha provocado una situación de peligroso abandono en los montes regionales, cuya explotación es una fuente de ingresos de importancia para la región, además de la enorme importancia que tienen las manchas boscosas de especies autóctonas como patrimonio ecológico.

Esta decisión política ha impedido que durante este tiempo se realicen las imprescindibles labores de aclareos, desbroces, reforestación o cortafuegos, asumiendo un riesgo temerario ante la eventualidad de que una sequía diese lugar a una oleada de incendios forestales.

El Consejo de Gobierno, en lugar de rectificar y devolver las cuadrillas de montes a sus tareas convencionales, opta por mantener más de 150 personas de este servicio como plantilla encubierta de Cantur, con el exclusivo fin de la atención al parque de Cabárceno que, de por sí ya recibió el pasado año por otras vías atenciones presupuestarias cercanas a los 2.000 millones de pesetas.

Para consolidar esta situación, no duda en entregar a empresas privadas, varias de ellas constructoras sin ninguna experiencia en reforestación ni en mejora de pastizales, las tareas de mejora forestal y agraria.

Se pregunta:

¿Qué razones han llevado al Consejo de Gobierno a adjudicar a empresas privadas los trabajos forestales y de mejora de pastizales?

En Santander, 23 de febrero de 1994

Fdo.: Jesús González Amaliach."

ADEUDO DE AYUDAS A GANADEROS AFECTADOS EN SUS ESTABLOS POR

## LA PERINEUMONÍA. (Nº 484)

[514201]

Presentada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 484, formulada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adeudo de ayudas a ganaderos afectados en sus establos por la perineumonía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[514201]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Diego Sainz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición de nuevos brotes de perineumonía, esta vez en los municipios de Penagos y Puente Viesgo, se convierte en un nuevo motivo de grave preocupación para los ganaderos de Cantabria, que comprueban como las medidas sanitarias adoptadas durante décadas, con enorme coste económico, no han podido erradicar estos reiterados sobresaltos, mucho más frecuentes que en ninguna otra de las comunidades autónomas españolas.

A pesar de que los controles para el movimiento de ganado entre provincias son cada vez mayores, no por eso dejan de aparecer brotes de perineumonía y otras enfermedades bovinas en nuestra cabaña ganadera y ya no cabe achacar el problema a infecciones llegadas de otras autonomías. La situación, por su gravedad y por la persistencia en el tiempo (casi cuatro años de continuos rebrotos de la perineumonía) es del todo inaceptable ya que se trata, como en el

caso de la reciente epidemia de carbunco, de enfermedades que deben estar erradicadas de cualquier país avanzado.

Se pregunta:

¿A cuantos ganaderos afectados en sus establos por la perineumonía se les adeudan las ayudas indemnizatorias establecidas por la Diputación, incluidas las dirigidas a financiar la reposición de las cabezas de ganado y la compensación por el período de forzada inactividad?

En Santander, a 25 de febrero de 1994

Firmado."

## RAZONES QUE IMPIDEN LA DEFINITIVA ERRADICACIÓN DE LA PERINEUMONÍA EN LA CABANÍA GANADERA. (Nº 485)

[514202]

Presentada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 485, formulada por D. Manuel Diego Sainz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones que impiden la definitiva erradicación de la perineumonía en la cabaña ganadera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[514202]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Diego Sainz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cáma

ra, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición de nuevos brotes de perineumonía, esta vez en los municipios de Penagos y Puente Viesgo, se convierte en un nuevo motivo de grave preocupación para los ganaderos de Cantabria, que comprueban como las medidas sanitarias adoptadas durante décadas, con enorme coste económico, no han podido erradicar estos reiterados sobresaltos, mucho más frecuentes que en ninguna otra de las comunidades autónomas españolas.

A pesar de que los controles para el movimiento de ganado entre provincias son cada vez mayores, no por eso dejan de aparecer brotes de perineumonía y otras enfermedades bovinas en nuestra cabaña ganadera y ya no cabe achacar el problema a infecciones llegadas de otras autonomías. La situación, por su gravedad y por la persistencia en el tiempo (casi cuatro años de continuos rebrotos de la perineumonía) es del todo inaceptable ya que se trata, como en el caso de la reciente epidemia de carbunco, de enfermedades que deben estar erradicadas de cualquier país avanzado.

Se pregunta:

¿Qué razones impiden la definitiva erradicación de la perineumonía en la cabaña ganadera de Cantabria?

En Santander, a 25 de febrero de 1994

Firmado."

#### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARCENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ANTE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
(Nº 78)

[78CS65]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado

admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública a fin de informar sobre provisión de puestos de trabajo y otros extremos relacionados con la Función Pública.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS65]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la comisión de Régimen de la Administración Pública, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Presidencia, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre los siguientes extremos:

A) Situación del cuerpo normativo comprometido por los Consejeros de Presidencia en anteriores comparecencia en Comisión y en particular la celebrada el día 5 de noviembre de 1991, acerca de las materias relacionadas con la Función Pública y en particular de:

a) Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios.

b) Normativa reguladora de los órganos de coordinación y consulta que estableció la Ley de Función Pública Regional

c) Normativa reguladora sobre distribución de competencias en materia de personal, sobre régimen disciplinario, vacaciones, licencias, premios, etc.

d) Normativa reguladora de modificación de estructuras y relaciones de puestos de trabajo.

B) Estado actual de la negociación con los sindicatos sobre convenio colectivo y otras cuestiones.

En Santander, a 24 de febrero de 1994

Fdo.: José Luis Marcos Flores.- Fdo.: Juan R. López Revuelta.- Fdo.: Mariano González Gómez."

**8. INFORMACION.****8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
(del 2 al 8 de marzo de 1994)**

Día 2:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo para no solicitar la licencia de obra para la construcción de un campo de golf en el Abra del Pas.

- Idem. idem. coste de la construcción del campo de golf en el Abra del Pas.

- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos para no acceder a la cesión de un local al Club de Remo de Pontejos.

Día 4:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 5:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como moción, subsiguiente a la interpellación Nº 62, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la fecha de publicación y distribución del "Boletín Oficial de Cantabria" y su coincidencia o no con la fecha que figure en el ejemplar correspondiente.

- Escrito del Presidente del Consejo de Gobierno comunicando que delega sus funciones, durante los días 7 a 11 de marzo de 1994, en el Consejero de Presidencia.

**8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 2 al 8 de marzo de 1994)**

Día 3:

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre la ubicación de la planta de tratamiento de basuras.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Modificación de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, presentada por el G.P. Socialista.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Modificación de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, presentada por el G.P. Popular.

- Día 4:

- Escrito presentado por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsiones para la resolución del problema de la depuración de aguas en el municipio de Santa Cruz de Bezana.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio

- Escrito presentado por los GG.PP. Socialista y Regionalista solicitando la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción, subsiguiente a la interpellación Nº 60, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de una normativa para los museos de Cantabria

Día 8:

- Enmiendas que, no habiendo sido incorporadas al dictamen, mantiene para su defensa en Pleno el G.P. Socialista, correspondientes a la proposición de ley reguladora de las entidades locales menores de Cantabria.

- Enmiendas que, no habiendo sido incorporadas al dictamen, mantiene para su defensa en Pleno el G.P. Regionalista, correspondientes a la proposición de ley reguladora de las entidades locales menores de Cantabria.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a autorización a un Consejero para realizar tareas privadas mientras se encuentra en el ejercicio del cargo.

- Idem. idem. motivos por los que los miembros del Consejo de Gobierno realizan tareas privadas incompatibles con su actividad pública.

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular y Regionalista solicitando la convocatoria de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto a fin de examinar y acordar las medidas oportunas referentes al control en la ejecución de la Ley 9/1993 y otros extremos.

#### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 14:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 17:

- Ponencia designada por la Comisión del Régimen de la Administración Pública

\*\*\*\*\*